

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y RiegoServicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre**Comité de Selección**

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

COMUNICADO N° 002-2017-COMITÉ DE SELECCION CAS**RESULTADOS FINALES****CONVOCATORIA CAS N° 012-2017-SERFOR: Un (01) Responsable de Componente 3**

N°	POSTULANTES	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista Personal	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	Ayala Vásquez, Fabiola Jacqueline	57	38.5	95.5	GANADOR
2	Abanto Fonseca, Javier	NSP	NSP	NSP	-

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un postulante en el Proceso de Selección, es de ochenta (80) puntos.

* El postulante no presentó documentación sustentatoria según lo consignado en el Anexo 7.

CONSIDERACIONES DE CONTRATACIÓN

- ✓ El postulante declarado GANADOR deberán presentarse para la suscripción de su contrato el día martes 18 de Abril de 2017 (5to día hábil posterior a la publicación de los resultados finales) en: en el Complejo – Autoridad Regional Ambiental de Loreto – ARA, Gobierno Regional de Loreto, ubicado en Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, Iquitos, a partir de las 08:30 hasta las 15:00 horas.
- ✓ Documentos que deberá presentar para la suscripción de su contrato (el día martes 18 de Abril):
 - ✓ Formulario de Curriculum Vitae - Anexo 07, indicando el número de folio de los documentos que acrediten lo declarado en dicho anexo.
 - ✓ **Copia simple y legible de la documentación (anverso y reverso de ser el caso)** declarada en el Formulario de Curriculum Vitae – Anexo 07 **y los originales** para su verificación, de manera que se acrediten todos los requisitos mínimos solicitados en las bases del proceso de selección, los mismos que formarán parte de su legajo personal.
 - ✓ Certificado médico expedido por una entidad pública.
 - ✓ 01 foto tamaño carnet en fondo blanco.
 - ✓ De ser el caso, deberá presentar copia de partida de matrimonio, con una antigüedad no mayor a 3 meses o Reconocimiento de la Unión de Hecho emitido por vía judicial o por escritura pública de reconocimiento (vía notarial).
 - ✓ Original y copia del DNI del cónyuge e hijos menores de 18 años, para ser fedateados por la entidad.
 - ✓ Los títulos o grados obtenidos en el extranjero deberán ser revalidados por la Autoridad Nacional competente.
- 1. Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que hayan mantenido vínculo laboral con el Estado, deberán solicitar **al Área de Recursos Humanos de la entidad proveniente, registrar la Baja en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público.**

Lima, 07 de abril del 2017.

Comité de Selección